

DECLARACIÓN H.C.D. N° 010/ 2023.-

VISTO:

La obra que realiza el Municipio de Las Heras en el predio del Centro de Excombatientes de Malvinas sito en la intersección de las calles 13 de Diciembre y Sarmiento de nuestra ciudad, el Proyecto presentado por el Concejal MERCADO, CRISTIAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, desde el sector municipal de obras públicas se está ejecutando una obra en el predio del Centro de Excombatientes de nuestra ciudad, tendiente a reconocer a nuestros héroes, que hace más 40 años se entregaron con honor a la defensa de la soberanía nacional en pos de recuperar nuestro territorio más austral;

Que, es importante rendir homenaje a todos nuestros ex combatientes, caídos y veteranos que, con convicción e integridad mayúscula, lucharon por mantener bajo soberanía nacional a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur;

Que, debemos mantener vivo el sentimiento de gratitud hacia los ciudadanos que, con heroísmo y sacrificio, supieron cumplir el juramento de servir a la Nación, muchos de ellos dejando allí su vida;

Que, la iniciativa de obra que ejecuta el municipio apunta a mantener viva la memoria de la heroica gesta de Malvinas, honrando con ello a quienes defendieron con su vida los intereses de la Nación como así también a cada uno de los héroes que regresaron y aún están entre nosotros;

Que, por lo tanto, en virtud de esta iniciativa de conmemoración se considera propicio declarar de interés la obra que realiza actualmente la gestión municipal en el predio del Centro de Excombatientes de Malvinas de nuestra ciudad para honrar a nuestros héroes que supieron defender con coraje y convicción la soberanía nacional en la histórica gesta de Malvinas;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 01 de Junio de 2023, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Alonso Daniela, Monteros Tomas y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN



ARTICULO 1º): DECLÁRESE de interés municipal la obra que realiza actualmente la gestión municipal en el predio del Centro de Excombatientes de Malvinas sito en la intersección de las calles 13 de Diciembre y Sarmiento de nuestra ciudad para honrar a nuestros héroes que supieron defender con coraje y convicción la soberanía nacional en la histórica gesta de Malvinas, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente. -

ARTICULO 2º): Dese a difusión lo estipulado en la presente, en los distintos medios de comunicación, radial, televisivo y redes sociales. -

ARTICULO 3º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 4º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 01 DE JUNIO DE 2023.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
PRESIDENTE
"NO ME RE "Sequimos pensando en vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz